



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RCC
DEMANDANTE	LABORATORIO MÉDICO LAS AMÉRICAS LTDA.
DEMANDADA	PLATINUM SUPERIOR S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2017 00204 00
ASUNTO	ACCEDE A LO SOLICITADO. PONE EN CONOCIMIENTO. REQUIERE.

Logrado el desarchivo del expediente, y revisado el trámite del mismo, es procedente resolver las solicitudes que ha presentado el apoderado judicial de la parte demandante.

De conformidad con la solicitud elevada vía correo electrónico, por ser procedente, expídanse las copias auténticas de los folios 247 a 250 del expediente digitalizado (cada una por ambas caras) con constancia de ejecutoria, y de los folios 17 a 71 del expediente electrónico, también con la respectiva constancia, de conformidad con lo reglado en el artículo 114 del CGP; advirtiéndole a la parte interesada que deberá aportar el respectivo arancel, distinto al del desarchivo, y que corresponde tanto al trámite de la digitalización de la sentencia de primera instancia de fecha 29 de octubre de 2018, como por las copias auténticas de la sentencia de primera y segunda instancia, correspondiente a la suma de \$17.750.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>116</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>18 de agosto de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aed95747a37a12b65878ba3a4316f3817246defd3f7fe13b278b8847590c4c70**

Documento generado en 17/08/2023 11:59:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>